



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR	FECHA DE ELABORACIÓN: 29.06.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100000920

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		86,70-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	273,82	
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		187,12-
TOTAL					273,82	273,82-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso de créditos Proyecto Gastos Administrativos, con el fin de solventar la necesidad institucional, provisión e instalación de persianas para el área de Rehabilitación y Oficinas Administrativas de la UMSS, según autorización por SITRA en memorando No. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0310-M, inf. Económico y técnico sustento de Tras. De Créditos y documentación de respaldo adjunta

EXPEDIENTE No 0400000343

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO	
FECHA:	29.06.2022	29.06.2022	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-29 15:29:44 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0310-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas del Proyecto Gastos Administrativos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-06-29 15:21:56 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada para gestión de acuerdo a sumilla inserta. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-06-29 15:20:56 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	AUTORIZADO. Marco favor proceder conforme a la normativa legal vigente. Gracias
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-06-29 15:06:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-06-29 15:06:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-06-29 15:05:34 (GMT-5)	Registro	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	0	Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas del Proyecto Gastos Administrativos

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0310-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas del Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

Por medio de la presente se solicita la autorización para el Traspaso de Créditos entre partidas presupuestarias del Programa: Fortalecimiento Institucional-Proyecto: Gastos Administrativos para solventar la contratación del servicio de provisión e instalación de persianas para el área de Rehabilitación y Oficinas Administrativas de la Unidad Metropolitana de Salud Sur requerido mediante memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0152-M por el área de Mantenimiento, para lo cual se adjunta el Informe Económico y Técnico de sustento para Traspasos de Créditos con la documentación de respaldo respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- Documentos fusionados p.autorización persianas.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz
Servidor Municipal 10/ Responsable
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0310-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2022-06-29	
Revisado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-06-29	
Aprobado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-06-29	



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**





UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME ECONÓMICO Y TÉCNICO DE SUSTENTO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, la Administración General emitió las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

ANTECEDENTES:

La Unidad Metropolitana de Salud Sur-UMSS es una entidad que presta los servicios de salud a la comunidad quiteña, con servicios intra y extra mural de salud; para el año 2022 la UMSS dentro del Intramural atiende servicios en Consulta Externa como es Medicina familiar, Pediatría, Ginecología, Vacunas, etc. y sus Centros de apoyo como Laboratorio, Rayos X, Trabajo Social entre otros.

En extramural y comunitaria realiza brigadas comunitarias para atención en vacunas COVID 19, odontológica, promoción y prevención de la enfermedad, atención médica a las Unidades Educativas Municipales, Cemeis, Mercados y funcionarios Municipales.

Los servicios que presta la UMSS contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad quiteña y mitigar los riesgos de enfermedades a sus pobladores sobre todo en el Sur y Sur oriente de Quito que es la mayor población que atiende esta Unidad, por tanto es indispensable que la operatividad de esta entidad se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.

En el Presupuesto 2022 aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021; la Unidad Metropolitana de Salud Sur planificó dentro del Plan Operativo Anual – POA 2022, el Proyecto Gastos Administrativos que contribuyen a la operatividad normal de actividades en la Unidad de Salud.



- Para cumplir con este objetivo se requiere realizar traspasos de créditos presupuestarios para atender el requerimiento presentado con memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0152-M, de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernández Bastidas, Responsable de Mantenimiento, mediante el cual solicita presupuesto para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de persianas para el área de Rehabilitación, Oficinas Administrativas de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.
- Informe de necesidad para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de persianas para el área de Rehabilitación, Oficinas Administrativas de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, mismo que incluye estudio económico, certificaciones y documentos de respaldo.
- Hoja de Ruta memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0152-M, de fecha 28 de junio de 2022, mediante sumilla inserta por Sitra el Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero remite el expediente a Planificación indicando: “Estimado para gestión respectiva”, y Planificación remite a Presupuesto indicando: “Estimada, favor proceder con el debido proceso”.
- Matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS-UMSS-2022-011.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0152-M, de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernández Bastidas, Responsable de Mantenimiento, solicita presupuesto para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de persianas para el área de Rehabilitación, Oficinas Administrativas de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, de conformidad con la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS- UMSS- 2022 - 011 presentada por Planificación, se procede a realizar el análisis de la cédula presupuestaria determinándose que existe saldo disponible constante en las siguientes partidas presupuestarias:

Posición Presupuestaria- Descripción	Disponible
G/530402/1MA101 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	7.740,77
G/530204/1MA101 Edición, Impresión, Reproducción, Public	86,70
G/530405/1MA101 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.651,16
Total	14.478,63

Este saldo disponible permitirá el financiamiento del déficit constante en la partida presupuestaria: 530402: “Edificios, Locales, Residencias y Cablea” por USD \$273,82 según el estudio económico para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de persianas para el área de Rehabilitación, Oficinas Administrativas de la Unidad Metropolitana de Salud Sur; por cuanto se dispone del saldo suficiente en la partidas presupuestarias descritas en el cuadro que antecede, según la propuesta presentada por el área de Planificación mediante la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS-UMSS-2022-011.

Por lo expuesto y en base al análisis realizado por el Responsable del POA, se plantea el siguiente traspaso de crédito para atender la necesidad antes mencionada.

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Justificación
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	G/530402/1MA101	2	46.648,01	7.740,77	273,82		46.921,83	Contratación del Servicio de Provisión e instalación de persianas para el área de Rehabilitación, Oficinas Administrativas de la UMSS
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/1MA101	2	310,00	86,70	-	-86,70	223,30	Saldo disponible para financiar la contratación del Servicio de Provisión e instalación de persianas
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	G/530405/1MA101	2	15.000,00	6.651,16	-	-187,12	14.812,88	Saldo disponible para financiar la contratación del Servicio de Provisión e instalación de persianas
TOTAL							61.958,01	14.478,63	273,82	-273,82	61.958,01	

Tabla 1: Traspasos de créditos

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir: Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 del Traspaso de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La partida presupuestaria de la que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigente codificadas al 5 de abril de 2018.



RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con el trámite legal para la aprobación del traspaso de crédito y de esta manera garantizar la operatividad funcional de las actividades de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, indicar adicionalmente que este movimiento presupuestario no incide en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual-POA 2022 dando cumplimiento a nuestra misión de trabajar en la promoción y prevención de la salud de la población vulnerable que acude a nuestra casa de salud.

Quito, D.M., 28 de junio de 2022.

Atentamente,

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
SILVANA
HIDROVO DIAZ**

Lic. Verónica Hidrovo Díaz
Responsable de Presupuesto

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**

Econ. Marco Maldonado Novoa
Subdirector Administrativo financiero

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-28 12:28:14 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-JM-2022-0152-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS, Servidor Municipal 7/Responsable, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Presupuesto para la Contratación del Servicio De Provisión e Instalación De Persianas Para el Área De Rehabilitación, Oficinas Administrativas De La Unidad Metropolitana De Salud Sur	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-06-28 10:21:23 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	5	Estimada, favor proceder con el debido proceso, gracias
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-06-28 10:21:00 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		5	SS- UMSS- 2022 - 011-signed persianas-signed.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-06-28 10:21:00 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		5	SS- UMSS- 2022 - 011.xlsx
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-06-23 14:53:07 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	0	Estimado para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-06-23 14:34:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-06-23 14:34:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-06-23 14:33:16 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	Solicitud de Presupuesto para la Contratación del Servicio De Provisión e Instalación De Persianas Para el Área De Rehabilitación, Oficinas Administrativas De La Unidad Metropolitana De Salud Sur

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0152-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
Funcionario Directivo 8/ Subdirector
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Presupuesto para la Contratación del Servicio De Provisión e Instalación De Persianas Para el Área De Rehabilitación, Oficinas Administrativas De La Unidad Metropolitana De Salud Sur

De mi consideración:

Mediante el presente solicito a quien corresponda la asignación de presupuesto de \$ **1324,59 USD (MIL TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 59/100)**, para la Contratación del Servicio De Provisión e Instalación De Persianas Para el Área De Rehabilitación, Oficinas Administrativas De La Unidad Metropolitana De Salud Sur, de acuerdo al informe de necesidad y estudio económico.

Con sentimiento de consideración y estima me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas
SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD DE PRESUPUESTO-signed.pdf
- escaneado persianas.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0152-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2022



Firmado electrónicamente por:
1721585576 DIEGO JACOBO
HERNANDEZ BASTIDAS



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SALUD	SS- UMSS- 2022 - 011
DEPENDENCIA:	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																				
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						ACTIVIDAD			OBRAS			TABLA			PRESUPUESTO					
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ EXISTENTE/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ EXISTENTE/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ EXISTENTE/ NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO			
SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTEN.	N/A		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	MANTEN.	002	520402	46.948.01	273,82		46.948.01				
SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTEN.	N/A		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	MANTEN.	002	520204	223,39		46,70	223,39				
SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTEN.	N/A		Administración de bienes, servicios generales y básicos, atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	MANTEN.	002	520405	14.812,88		187,12	14.812,88				
													TOTAL:	61.958,01	273,82	-273,82	61.958,01				

2.	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																										
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRAS	TABLA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUOVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENÉ - DIC	COMPROBACIÓN NUOVO CODIFICADO		
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE				
SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	002	520402	46.948,01	0,00	3.365,00	0,00	0,00	9.526,01	6.052,00	21.015,00	6.983,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.948,01	0,00	
SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	002	520204	223,39	0,00	0,00	221,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223,39	0,00	
SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, atención y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	002	520405	14.812,88	0,00	0,00	0,00	1.096,26	0,00	0,00	0,00	6.808,31	0,00	0,00	6.808,31	0,00	0,00	6.808,31	0,00	14.812,88	0,00
											61.958,01	0,00	3.365,00	221,39	0,00	9.526,01	6.052,00	21.015,00	13.792,13	0,00	0,00	6.808,31	0,00	61.958,01	0,00		

Nota: El cronograma con la misma programación debe realizarse considerando el desarrollo mensual.

ELABORADO POR
ING ALEX CASTRO
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**ALEX DAVID
CASTRO PICO**

REVISADO POR
ECON. MARCO MALDONADO
RESPONSABLE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 1 de 14

GAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

CONTRATACION DE:
SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE PERSIANAS PARA EL AREA DE
REHABILITACION, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD
METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME DE NECESIDAD

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2022

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 2 de 14

INFORME DE NECESIDAD

CONTENIDO

1.-TEMA.....

2. ANTECEDENTES.....

3. DESARROLLO.....

4. CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES.....

1.- TEMA:

Servicio De Provisión e Instalación De Persianas Para El Área De Rehabilitación, Oficinas Administrativas De La Unidad Metropolitana De Salud Sur

2.- ANTECEDENTES

REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO Acuerdo de la Contraloría General del Estado 41 Registro Oficial Suplemento 150 de 29-dic.-2017 Ultima modificación: 05-abr.-2018 Estado: Reformado No. 041-CG-2017 EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Art. 160.- Remodelaciones.- Los bienes que puedan ser reutilizados, como resultado de las remodelaciones ejecutadas por la entidad u organismo, ingresarán a la custodia del Guardalmacén o quien haga sus veces. Cuando se ejecuten obras de remodelación, la unidad encargada de las obras, si aplicare, solicitará al Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios o quien haga sus veces, la disponibilidad de los bienes requeridos. Concluidas las obras de remodelación, se realizará una constatación física de los materiales y accesorios reutilizados con la presencia del responsable de la ejecución de aquellas, cuando aplicare, y el Guardalmacén, o quien haga sus veces, para lo cual se dejará constancia mediante un acta de entrega recepción debidamente legalizada. El detalle de los materiales y accesorios resultante de la constatación física, será objeto de regulación conforme a los procedimientos descritos en el presente reglamento.

TITULO V MANTENIMIENTO DE BIENES

Art. 167.- Mantenimiento de bienes.- Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prologar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo. Los mantenimientos preventivos serán dados por las unidades técnicas si existieren, de acuerdo a la naturaleza de los bienes.

CAPITULO II MANTENIMIENTO DE LOS DEMAS BIENES

Art. 171.- Plan de mantenimiento.- Todas las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, contarán con el plan anual de mantenimiento de los demás bienes, el

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 3 de 14

mismo que debe contar con cronogramas, financiamiento y estar aprobado por la máxima autoridad o su delegado.

Art. 172.- Clases de mantenimiento.- El mantenimiento puede ser: a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas. b) Mantenimiento preventivo o programado: es la inspección periódica de los demás bienes con el objetivo de evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallas, prevenir y poner en condiciones el bien para su óptimo funcionamiento, limpieza, lubricación y ajuste. Es también en este tipo de mantenimiento en el que se reemplazan piezas para las cuales el fabricante o su representante ha identificado que tiene un número específico de horas de servicio.

Art. 173.- Mantenimiento.- Estará a cargo de la unidad responsable de esta actividad en cada entidad u organismo, conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia a fin de minimizar el impacto ambiental. La unidad que requiera mantenimiento de sus bienes informará al titular de la Unidad Administrativa, o el que haga sus veces, de esta necesidad, para las correcciones respectivas, con el objeto de preservar en buenas condiciones los bienes de la entidad u organismo. En las entidades y organismos que no dispongan de esta unidad, se contratarán los servicios externos para el efecto, de acuerdo a los procedimientos internos de cada entidad y en atención a las normas vigentes sobre la materia.

Mediante documento No. 076-CPC de 09 de junio de 2022, el Gestor PAC certifica que la contratación del servicio de persianas, le corresponde los códigos CPC 546990111

Mediante documento No. 77-CP de 09 de junio de 2022, el área de Compras Públicas certifica que la adquisición objeto de este estudio, **No** se encuentra en el Catálogo Electrónico.

3.- DESARROLLO

EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad de salud sur presta sus servicios de salud en las Instalaciones del Camal Consulta externa, en el cual se pondrá en funcionamiento el Área de Rehabilitación, en la Infraestructura del Área se cuentan con ventanas las mismas que requieren de persianas para el funcionamiento del Área de Rehabilitación, adicionalmente las oficinas administrativas tienen ventanales los mismos que requieren de la Instalación de Persianas, debido a que los funcionarios que laboran en el Área no pueden realizar las funciones con normalidad debido a la alta filtración de luz solar en los ventanales.

De acuerdo a las medidas específicas se requiere lo siguiente:

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 4 de 14

ITEM	DETALLE	DIMENSIONES	ESPECIFICACIONES
		LARGO	
1	BODEGA AREA ADMINISTRATIVA	2,60	Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo
2	AREA MANTENIMIENTO	9,60	Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo
3	Oficina Administrativa	6,90	Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo
4	REHABILITACION	4,00	Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo
7	VESTIDOR GINECOLOGIA	3,50	Persiana Black Out completa de color a eleccion, especial para procedimientos que no permita el ingreso de la Luz.
8	CONSULTORIO DRA. ZARATE	3,11	Persiana Black Out completa de color a eleccion, especial para procedimientos que no permita el ingreso de la Luz.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Realizar La Contratación del Servicio de Provisión e Instalación de Persianas en el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur

Objetivos Específicos

- Realizar la instalación de persianas para el desarrollo de las actividades del servicio de rehabilitación y del Área Administrativa para que las actividades que se realicen de manera adecuada y no exista filtración de luz excesiva.
- Implementar en las Oficinas Administrativas las persianas para que los funcionarios desarrollen sus actividades con el confort adecuado y en un ambiente seguro.

ESTUDIO TÉCNICO

Se detalla a continuación las especificaciones técnicas de las persianas existentes en la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

La persiana enrollable Zebra consta de un tejido de doble capa compuesto por bandas horizontales transparentes y oscuras, que se activan mediante manivela o control remoto, creando la ilusión de dos persianas. Esto le permitirá controlar el grado de luminosidad y oscuridad en la habitación o espacio de acuerdo con la dirección de colocación.

Por su versatilidad y diseño, tienen muchas ventajas. En primer lugar, el obturador cebra está diseñado para bloquear o dejar pasar la luz, lo que a su vez significa que se puede controlar la temperatura interna de la habitación. Esta función térmica es muy adecuada para utilizar un ambiente fresco en verano y prevenir condiciones frías en invierno.

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 5 de 14

Por otro lado, algunas de las principales ventajas son:

El diseño encantador y elegante de la persianas enrollables zebra se adapta a cualquier espacio.

Tienen la capacidad de resistir los rayos ultravioleta y pueden filtrar hasta un 90% -95% de la luz sola.

Reducen el ruido externo.

Son antiestáticos y no se deterioran.

Repelen el polvo y facilitan la limpieza.

Brindan protección segura a los niños para evitar que sean manipulados por error.

Existen en varios colores, tonalidades y tamaños estándar o personalizados.

Mientras los protegen de la luz solar y ajustan la luz, también brindan protección de privacidad.

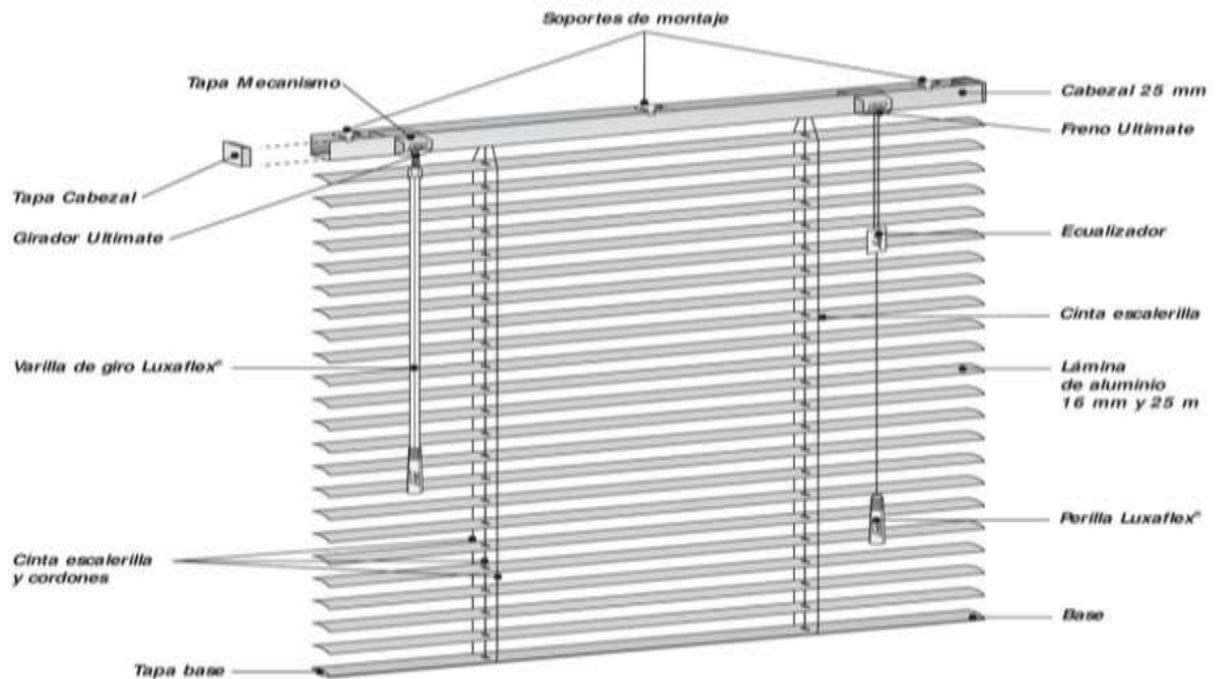
Con sus materiales de fabricación avanzados, pueden prevenir el crecimiento de hongos o humedad, lo cual es muy adecuado para oficinas y cocinas.

Combinar este tipo de persianas enrollables funcionales con elementos decorativos modernos puede aportar una explosión de buen gusto y hacerte hablar libremente en casa. La persiana enrollable zebra es un elemento ideal para combinar con los elementos de la casa, y las características de la persiana enrollable te facilitan el rediseño de la decoración interior.

Además de ser un importante complemento de estilo, las persianas enrollables Zebra también son un soporte importante para la decoración, la privacidad y el ahorro. Tener persianas enrollables que puedan aprovechar la luz solar ahorrará electricidad o recursos de calefacción en invierno. Por lo tanto, es importante elegir cortinas en función de criterios como el tamaño de la ventana, los materiales del marco y la pared, y los elementos a juego.

Como hemos visto, este tipo de estor enrollable zebra es muy útil para todo tipo de espacios, estancias u oficinas, aportando no solo estética, sino también ventajas funcionales para mejorar la salud de las personas.

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 6 de 14



JUSTIFICACIÓN

Se requiere de la Contratación del servicio de provisión e Instalación de Persianas en las oficinas administrativas y área de rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, las cuales se requieren para la protección de las ventanas existentes en las Áreas, que protejan a los funcionarios de los rayos UV, esto permitirá que las Áreas cuenten con el confort necesario para la realización de las Actividades cotidianas.

ALCANCE

El alcance del siguiente proceso es para las Áreas de Rehabilitación y Área Administrativa de la UMSS.

En cumplimiento con la Resolución No. RE- SERCOP-2021- 00116 del 16 de julio de 2021 del mismo que el numeral 2 del artículo 9.- Fase preparatoria y precontractual, manifiesta:

Art. 1.- En el numeral 2 del artículo 9, efectúense las siguientes reformas 1.1 Sustitúyase el primer inciso por el siguiente texto:

“2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas”

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 7 de 14

ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO

La Unidad de salud sur presta sus servicios de salud en las Instalaciones del Camal Consulta externa, en el cual se pondrá en funcionamiento el Área de Rehabilitación, en la Infraestructura del Área se cuentan con ventanas las mismas que requieren de persianas para el funcionamiento del Área de Rehabilitación, adicionalmente las oficinas administrativas tienen ventanales los mismos que requieren de la Instalación de Persianas, debido a que los funcionarios que laboran en el Área no pueden realizar las funciones con normalidad debido a la alta filtración de luz solar en los ventanales.

De acuerdo a las medidas específicas se requiere lo siguiente:

ITEM	DETALLE	DIMENSIONES	ESPECIFICACIONES
		LARGO	
1	BODEGA AREA ADMINISTRATIVA	2,60	Persiana Tipo Cebrá Color a Elección, material resistente, lavable, enrollable fácil manejo
2	AREA MANTENIMIENTO	9,60	Persiana Tipo Cebrá Color a Elección, material resistente, lavable, enrollable fácil manejo
3	Oficina Administrativa	6,90	Persiana Tipo Cebrá Color a Elección, material resistente, lavable, enrollable fácil manejo
4	REHABILITACION	4,00	Persiana Tipo Cebrá Color a Elección, material resistente, lavable, enrollable fácil manejo
7	VESTIDOR GINECOLOGIA	3,50	Persiana Black Out completa de color a elección, especial para procedimientos que no permita el ingreso de la Luz.
8	CONSULTORIO DRA. ZARATE	3,11	Persiana Black Out completa de color a elección, especial para procedimientos que no permita el ingreso de la Luz.

Origen del servicio

La "Metodología para determinar el Valor Agregado Ecuatoriano por producto en los procedimientos de contratación pública de bienes y prestación de servicios" de la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", expedida mediante Resolución externa No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 y sus reformas debidamente publicadas en el Portal Institucional; tiene como objetivo específico el "Medir la participación porcentual de la materia prima ecuatoriana insumida en la producción nacional de bienes".

Art. 1.- El artículo 74 de la codificación referida establece: "Para los procedimientos de contratación pública de bienes y/o servicios, las entidades contratantes aplicarán los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano por producto, por código CPC a nueve dígitos, que será publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano por producto."

Art. 2.-

Código CPC	Denominación CPC	Umbral VAE
Código nivel 9	546990111	31,09%
De conformidad con lo señalado en el Anexo 1 de la codificación citada: "la regla general utilizada actualmente establece que si el proveedor tiene un VAE igual o superior al 40% en bienes y al 60% en servicios, el bien y/o servicio es considerado nacional (...)"		

Facilidad de adquisición en el mercado

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 8 de 14

Se realizó la consulta en el portal de compras públicas sobre el número de proveedores que se encuentran registrados en el SOCE de acuerdo al código 54699, en todas las provincias, hasta la presente fecha el número de proveedores registrados asciende a 13996 oferentes, de conformidad con las siguientes capturas:



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 16 de Junio del 2022 15:02

[Ingresar al Sistema]

» Búsqueda de Proveedores

Búsqueda de Proveedores			
RUC:	<input type="text"/>		
Razón Social:	<input type="text"/>	Naturaleza:	Todas <input type="button" value="v"/>
CPC - Código Categoría (Nivel 5):	54699 <input type="text"/>	CPC - Palabra Clave a buscar:	<input type="text"/>
Provincia:	Elige una provincia <input type="button" value="v"/>	Cantón:	No hay datos <input type="button" value="v"/>
		<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>	
Proveedores a buscar...			

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0491531266001"	3RCAB-MONTUFAR CIA LTDA		54699	OTROS SERVICIOS DE INSTA	CARCHI	MONTUFAR
2	"0993311677001"	90GRADOS S.A.S.		54699	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
3	"1391905017001"	A3R CONSTRUCCIONES S.A.		54699	OTROS SERVICIOS DE INSTA	MANABI	PORTOVIEJO
4	"2290946358001"	ABACONS CONSTRUCTORA ABACONSSA S.A.		54699	OTROS SERVICIOS DE INSTA	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA
5	"1708171820001"	ABAD AREVALO CARLA MARA	ABAD AREVALO CARLA MARA	54699	OTROS SERVICIOS DE INSTA	PICHINCHA	QUITO
6	"0915805683001"	ABAD BERNAL MARLON ALFREDO		54699	OTROS SERVICIOS DE INSTA		
7	"110384849001"	ABAD CASTILLO JOSE NAURICIO		54699	OTROS SERVICIOS DE INSTA	LOJA	LOJA

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 9 de 14

978	"1792458021001"	ASOCIADOS MEDINA & MEDINA	ASOCIADOS MEDINA & MEDINA	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	PICHINCHA	QUITO
979	"1490818681001"	ASOCONSA		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	MORONA SANTIAGO	LOGRANO
980	"0992673868001"	ASOLBA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	ASOLBA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
981	"0917264475001"	ASPIAZU HERNANDEZ MANUEL ADOLFO		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
982	"0992849355001"	ASPCONSA S.A.		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	ESMERALDAS	QUINDIPE
983	"0992706945001"	ASPLOPSA S.A.	ASPLOPSA S.A.	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
984	"0603436171001"	ASQUE GUALOTO JOSE LUIS	ASQUE GUALOTO JOSE LUIS	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
985	"1790027740001"	ASTAP CIA. LTDA.	ASTAP CIA. LTDA.	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	PICHINCHA	QUITO
986	"0992355573001"	ASTERO S.A.	ASTERO S.A.	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
987	"0992851686001"	ASTROBRYA S.A.	ASTROBRYA S.A.	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
988	"1990928009001"	ASTUDELCOM CIA.LTDA.		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA
989	"0103855755001"	ASTUDILLO BRAVO DIEGO ROMAN		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	AZUAY	CUENCA
990	"1400477392001"	ASTUDILLO LUNA JOSE LUIS		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	MORONA SANTIAGO	SUCUA
991	"0914219522001"	ASTUDILLO MANRIQUEZ ELVIRA MARIBEL		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
992	"0101383495001"	ASTUDILLO OCHOA ISIDRO FEDERICO		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	AZUAY	SANTA ISABEL
993	"0102151685001"	ASTUDILLO SINCHE PABLO FERNANDO		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	AZUAY	PAUTE
994	"0103893640001"	ASTUDILLO VASCONEZ KLEVER ANDRES		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	AZUAY	GERON
995	"0991507698001"	ASUNJIM S.A.	ASUNJIM S.A.	54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL
996	"0102971140001"	ATANCURI GORDILLO MANUEL ARMANDO		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	AZUAY	CUENCA
997	"0591762804001"	ATAW ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.S.		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	COTACACHI	LATAJUNGA
998	"0190411508001"	ATICA CIA. LTDA.		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	AZUAY	GUALACEO
999	"0993305668001"	AUTCONSTRUCCONSUL S.A.S		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	MILAGRO
1000	"0993158110001"	ATEXCONST S.A.		54689	OTROS SERVICIOS DE INSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL



 Siguinte Fin

Proveedores del 1 al 1000 de
 12996

Número de oferentes

Con esta información se puede concluir que existe facilidad de adquisición en el mercado a nivel nacional, y que existe un mercado competitivo de proveedores que ofrecen servicio de reparación. Se procedió a publicar la necesidad de acuerdo a lo solicitado.

Riesgo cambiario (de ser el caso)

La presente adquisición está expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ANÁLISIS DE ADJUDICACIONES

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 10 de 14

La entidad si ha realizado antes este tipo de contratación en el portal de compras públicas se encuentra procesos similares al objeto de la contratación



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA UMSS (CONSULTA
EXTERNA, LABORATORIO, RAYOS X, FARMACIA)**

Subasta Inversa Eléctrica No. SIE-MDMQ-USS-05-2021

CONTRATO – UMSS-CP-2021- 0009

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**, legalmente representada por el Dr. LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ con cédula de ciudadanía 1709559510, en calidad de Director Metropolitano de la Unidad de Salud Sur, conforme se desprende la Acción de Personal Nro. 0000017862 de 05 de Octubre de 2021, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y por otra parte el oferente: Sr. Ávila Armijos Juan Carlos con RUC: **1710326495001**, a quien en adelante se le denominará "CONTRATISTA".

Las partes, libre y voluntariamente, por así convenir a los intereses de sus representadas, suscriben y se obligan en virtud del presente contrato al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO DEL CONTRATO:

- 5.1.** El precio del presente contrato, que la UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR pagará a la CONTRATISTA, es de USD \$ 60000,00 (Sesenta mil con 00/100 Dólares americanos de los Estados unidos de Norte américa), SIN IVA.

Ítems	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/U	V/TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA UMSS (CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, RAYOS X, FARMACIA)	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00

- 5.2.** Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO:

- 6.1** La UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR pagará el 100% del precio contra entrega del servicio a entera satisfacción de la UMSS.
- 6.2** El contratista deberá entregar la factura correspondiente dentro del término de 5 días de suscrita el acta de entrega recepción, conforme los requerimientos de fechas que establezca el área financiera.
- 6.3** Los funcionarios que injustificadamente retarden o retengan el pago de valores establecidos en el presente contrato, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 11 de 14



vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del contrato, que lo están suscribiendo.

24.2 Las partes, expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones en el presente instrumento, por lo que proceden a suscribirlo en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la fecha indicada al inicio del presente documento.

Dado, en la ciudad de Quito, a 30 de Noviembre del 2021



**LUIS FRANCISCO
CONTRERAS DIAZ**

Dr. LUIS FRANCISCO CONTRERAS DÍAZ
DIRECTOR METROPOLITANO DE LA UNIDAD DE SALUD SUR
CONTRATANTE



**JUAN CARLOS
AVILA**

SR. ÁVILA ARMIJOS JUAN CARLOS
CONTRATISTA

VARIACION DE PRECIOS LOCALES

Se analiza el proceso N° SIE-MDMQ-USS-05-2021, realizado el 30 de noviembre de 2021 correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA UMSS (CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO, RAYOS X, FARMACIA) al ajustar el proceso inflacionario en la contratación realizada se tiene:

INFLACION ACUMULADA		
2021	diciembre	0,07%
2022	enero	0,72%
	febrero	0,23%
	marzo	0,11%
	abril	0,59%
	mayo	0,56%
%INFLACION MENSUAL ACUMULADA		2,28%

	INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO IN-UMSS	VERSION 01	Pág. 12 de 14

DESCRIPCIÓN	CONTRATACION DE SERVICIO DE READECUACIONES DE LA UMSS
VALOR ADJUDICADO	\$60.000,00
% INFLACIÓN ACUMULADA MENSUAL	2,28%
INFLACIÓN	\$1.368,00
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$61.368,00

Debido a que el proceso de contratación establecido no se puede tomar como precio referencial ya que no cumplen con las especificaciones y términos, se procede con la recepción de cotizaciones para realizar el estudio del presupuesto referencial.

ANALISIS DE COTIZACIONES

Una vez solicitadas las cotizaciones mediante correo electrónico, se presentaron 2 proformas que se detallan a continuación:

- 1.- VERONICA MARIA GALLEGOS
- 2.-LEONARDO TOCTAGUANO

	PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS INFIMA CUANTIA		
	CODIGO IC-UMSS	VERSION 01	Pág. 13 de 14

CUADRO COMPARATIVO

ITEM	TERMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD		OFERENTE 1						OFERENTE 2					
				CANT.	VERONICA GALLEGOS				LEONARDO TOCTAGUANO						
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARAMETROS DE EVALUACION			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARAMETROS DE EVALUACION			
								CUMPLE	NO CUMPLE				CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BODEGA AREA ADMINISTRATIVA	M2	2,60	1	\$ 94,90	\$ 94,90	Cumplimento de las especificaciones tecnicas	X		\$ 61,25	\$ 159,25	Cumplimento de las especificaciones tecnicas	X		
2	AREA MANTENIMIENTO	9,60	1	\$ 350,40	\$ 350,40	\$ 61,25				\$ 588,00					
3	Oficina Administrativa	6,90	1	\$ 251,85	\$ 251,85	\$ 61,25				\$ 422,63					
4	REHABILITACION	M2	4,00	1	\$ 113,52	\$ 113,52	ACTIVIDAD ECONOMICA RUC	X		\$ 61,25	\$ 245,00	ACTIVIDAD ECONOMICA RUC	X		
5	VESTIDOR GINECOLOGIA	3,50	1	\$ 146,00	\$ 146,00	\$ 61,25				\$ 214,38					
6	CONSULTORIO DRA. ZARATE	3,11	1	\$ 367,92	\$ 367,92	\$ 61,25				\$ 190,49					
					SUBTOTAL	\$ 1.324,59				SUBTOTAL	\$ 1.819,74				
					IVA					IVA	\$ 218,37				
					TOTAL	\$ 1.324,59				TOTAL	\$ 2.038,11				

Conclusiones: De acuerdo al cuadro comparativo se establece un presupuesto referencial de VERONICA GALLEGOS el cual cumple con los parametros de evaluacion establecidos y cotiza los valores mas bajos en el mercado, por lo cual se recomienda definir el presupuesto referencial con la proforma VERONICA GALLEGOS

	PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-UMSS	VERSION 01	Pág. 14 de 14

ANÁLISIS DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para determinar el presupuesto referencial, en este caso particular, se receipto las cotizaciones a diferentes proveedores, se toma como precio referencial para este proceso de contratación la cotización de Verónica Gallegos que cumple con los términos establecidos con un costo aproximado de **\$ 1324,59 USD (MIL TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 59/100), VALOR NO INCLUIDO IVA.**

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez establecido el presupuesto referencial se requiere del financiamiento de la partida presupuestaria **530402-Mantenimiento de Edificios; \$ 1324,59 USD (MIL TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 59/100).** Para la Contratación del Servicio de Instalación de Persianas de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

Con sentimiento de consideración y estima me suscribo

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
DIEGO JACOBO
HERNANDEZ
BASTIDAS

Diego Hernandez

Responsable de Servicios Generales UMSS

NECESIDADES ÍNFIMA CUANTÍA

Buscador > NIC-1760003410001-2022-00735

Detalle Necesidad Ínfima Cuantía

Datos del Proceso

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-1760003410001-2022-00735

Objeto de compra

SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS 2022

Fecha Límite para la entrega de Proformas:

2022-06-21 15:45:00

Fecha de Publicación de la Necesidad:

2022-06-20 11:55:00

Funcionario Encargado

GERARDO CHISAGUANO

gerardo.chisaguano@quito.gob.ec

Lugar de entrega

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: CHIMBACALLE

Dirección: ADRIAN NAVARRO Y JOSE HINOSTROSA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de Pago
1	546990111	SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS 2022	Unidad	1.00	CONTRAENTREGA CONFORME SE DETALLA EN CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de ínfima cuantía puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA - (Opcional)

Descripción del Archivo

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descargar Archivo



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

Gerardo Chisaguano Malliquinga

De: Ing. Leonardo Toctaguano <leitobel_1986@hotmail.com>
Enviado el: martes, 21 de junio de 2022 15:20
Para: Gerardo Chisaguano Malliquinga
Asunto: Cotizacion NIC-1760003410001-2022-00735 Ing Leonardo Toctaguano / SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS 2022

Datos adjuntos: Cotizacion NIC-1760003410001-2022-00735 Ing Leonardo Toctaguano-signed.pdf; ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PERSIANAS-signed.pdf; PRESENTACION COMERCIAL ING LEONARDO TOCTAGUANO.pdf; Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos RUC 1721085411001-signed.pdf; RUC ING TOCTAGUANO 2022.pdf

Estimado, GERARDO CHISAGUANO;

Adjunto: COTIZACIÓN SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS 2022

Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-1760003410001-2022-00735

**Ing Toctaguano Leonardo
RUC 1721085411001**

Favor confirmar la recepción de este mail

Saludos cordiales,



Ing. Civil - Leonardo David Toctaguano T.

Director - Técnico

Dirección: Miguel Gaviria E10-78 y Av. 6 de Diciembre

Cel: 0995375766 - 0998030926

"No pierdas un solo día sin acercarte a tus sueños"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibió este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. AIDMO no acepta responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

3. Regular audits should be conducted to verify the integrity of the information.

4. The second section covers the various methods used for data collection and analysis.

5. These methods include both qualitative and quantitative approaches.

6. The final part of the document provides a summary of the findings and conclusions.

Quito, 21 de junio de 2022

PROFORMA No. 21-06-2022-0127

Nombre: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

Dirección: ADRIAN NAVARRO Y JOSE HINOSTROSA

Objeto de compra: SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION Y
OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS 2022

Código Necesidad: NIC-1760003410001-2022-00735

SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS 2022							
CPC	ITEM	DETALLE	DIMENSIONES		ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			M2	LARGO			
546990111	1	BODEGA AREA ADMINISTRATIVA	2,60		Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	61,25	159,25
	2	AREA MANTENIMIENTO	9,60		Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	61,25	588,00
	3	Oficina Administrativa	6,90		Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	61,25	422,63
	4	REHABILITACION	4,00		Persiana Tipo Cebra Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	61,25	245,00
	7	VESTIDOR GINECOLOGIA	3,50		Persiana Black Out completa de color a eleccion, especial para procedimientos que no permita el ingreso de la Luz.	61,25	214,38
	8	CONSULTORIO DRA. ZARATE	3,11		Persiana Black Out completa de color a eleccion, especial para procedimientos que no permita el ingreso de la Luz.	61,25	190,49
						SUBTOTAL	1819,74
						IVA	218,37
						TOTAL	2038,11

Forma de pago: **Contra entrega**
Plazo de entrega: **20 días LABORABLES**
Validez de la oferta: **90 días**
Garantía Técnica: **6 MESES**

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO DAVID
TOCTAGUANO
TIGMASI

Ing. Leonardo Toctaguano

RUC: 1721085411001

Telf: 0998030926 - 0995375766

Dirección: Pasaje los Jazmines 271ª Y Av. 6 de diciembre

Correo: leitobel_1986@hotmail.com

Apellidos y nombres

TOCTAGUANO TIGMASI LEONARDO DAVID

Número RUC

1721085411001

Estado

ACTIVO

RégimenREGIMEN
MICROEMPRESARIAL**Artesano**

No registra

Fecha de registro

06/11/2015

Fecha de actualización

26/01/2022

Inicio de actividades

06/11/2015

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

NO

Tipo

PERSONAS NATURALES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** SAN ISIDRO DEL INCA**Dirección****Barrio:** EL INCA **Calle:** LOS JAZMINES **Número:** 2815 **Intersección:** AV. 6 DE DICIEMBRE **Número de oficina:** PB **Referencia:** DIAGONAL AL BANCO PICHINCHA**Medios de contacto****Teléfono domicilio:** 023342416 **Celular:** 0995375766 **Email:** leitobel_1986@hotmail.com**Actividades económicas**

- F43304101 - PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS. INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- M71102201 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.
- F43304201 - INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA.
- G46591201 - VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.
- M74100401 - ACTIVIDADES DE DECORADORES DE INTERIORES.
- F43120201 - MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- F43309901 - OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P.: INSTALACIÓN DE INTERIORES DE TIENDAS, CASAS MÓVILES, EMBARCACIONES, INSONORIZACIÓN, PULIMIENTO DE PISOS, ETCÉTERA.
- F43120101 - LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.
- F41002002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO, AEROPORTUARIOS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- F43901103 - COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA.

Apellidos y nombres

TOCTAGUANO TIGMASI LEONARDO DAVID

Número RUC

1721085411001

- C31000201 - FABRICACIÓN DE MUEBLES DE METAL Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR.
- F42103201 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS.
- F43110001 - DEMOLICIÓN O DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
- C31000101 - FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR.
- M71102901 - OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA.
- F42909201 - OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000243654

Fecha y hora de emisión:

26 de enero de 2022 14:29

Dirección IP:

181.199.0.99

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos
TOCTAGUANO TIGMASÍ LEONARDO DAVID
RUC 1721085411001

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Identificación	RUC	Buscar Proveedor
1721085411001		

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOPI.
No se encontro resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del INCOPI, favor pruebe con otro criterio.

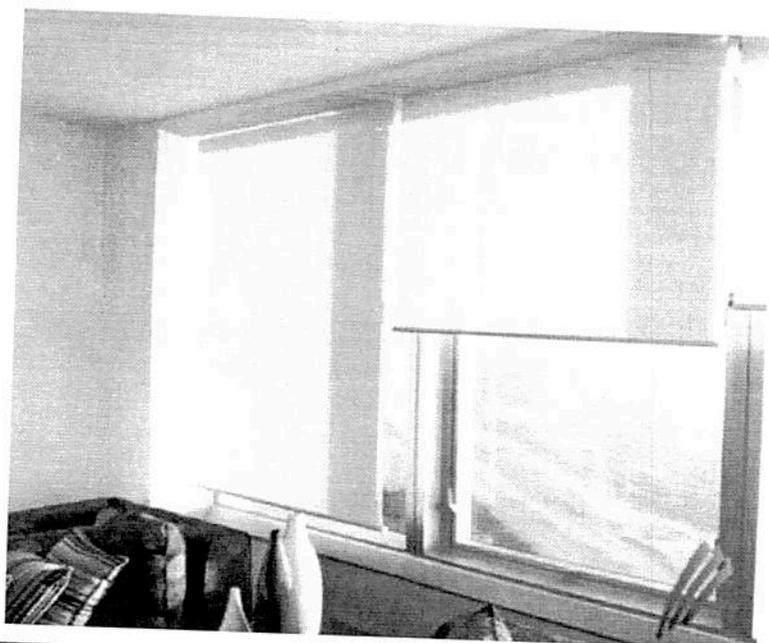
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.
No se encontro resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

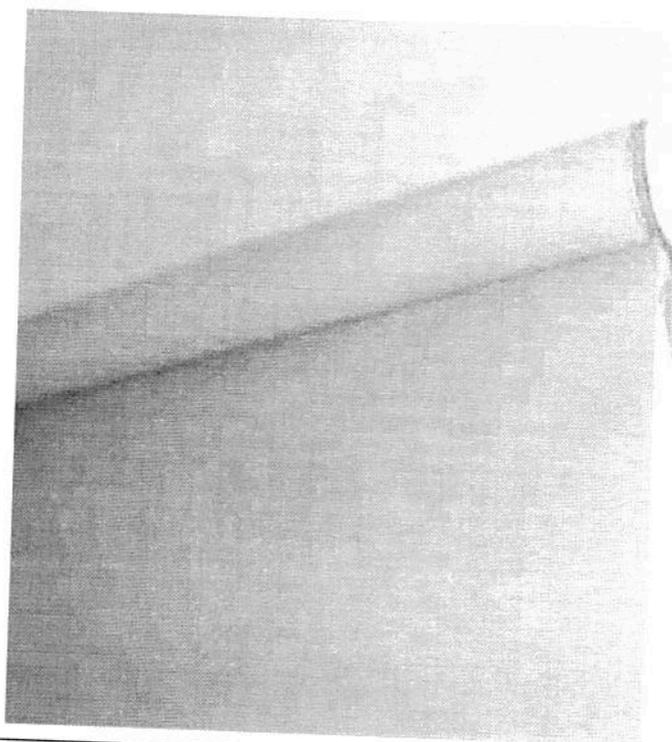


Firmado digitalmente por:
LEONARDO DAVID
TOCTAGUANO
TIGMASÍ

Cortinas tipo roller screen (imagen referencial)



Cortinas tipo roller screen black out (imagen referencial)



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CORTINAS TIPO ROLLER SCREEN

No.	CARACTERÍSTICA / DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
1	CANTIDAD	347,37m2	De salir adjudicado se entregara: 347,37 m2. CORTINAS TIPO ROLLER SCREEN. Tela Screen 550 Color línea blanca. Tipo de corte Ultrasonido. Factor de apertura 0.05. Composición 30% poliéster + 70 % PVC . Espesor 0,027 in - 0,69 mm. Peso 16,6 Oz/yd2 - 563 gr/m2 Estabilidad dimensional 0,50%. Resistencia del color hacia la luz NFPA 701. Control de plomo en tela Menor o igual al 0,0002%. Especificaciones solares ts 20 % trasmisión solar rs 54 % reflexión solar as 26 % absorción solar. Visibilidad 0,35. Protección UV 0,95 Garantía de tela Mayor a 5 años. CARACTERÍSTICAS ACCESORIOS. Se colocará una cenefa decorativa en aluminio. El sistema para subir o bajar será con cadena plástica. El tubo superior será de aluminio anodizado y variara de acuerdo a la siguiente especificación con relación a los anchos de cortinas: 36 mm interno 38 mm externo para cortinas hasta 2,5 ml (ancho), 40 mm interno 42 mm externo para cortinas hasta 3,2 ml (ancho), 53 mm interno 56 mm externo para cortinas hasta 4,5 ml (ancho). La separación máxima entre dos tramos de cortinas será de 1 cm, y pasarán al menos 15 cm en el largo de cada ventana. El costo debe incluir la instalación de las cortinas.
2	Tela	Screen 550	
3	Color	Línea blanca	
4	Tipo de corte	Ultrasonido	
5	Factor de apertura	0.05	
6	Composición	30% poliéster + 70 % PVC	
7	Espesor	0,027 in - 0,69 mm	
8	Peso	16,6 Oz/yd2 - 563 gr/m2	
9	Estabilidad dimensional	0,50%	
10	Resistencia del color hacia la luz	NFPA 701	
11	Control de plomo en tela	Menor o igual al 0,0002%	
12	Especificaciones solares	ts 20 % trasmisión solar	
		rs 54 % reflexión solar	
		as 26 % absorción solar	
13	Visibilidad	0.35	
14	Protección UV	0.95	
15	Garantía de tela	Mayor a 5 años	
16	CARACTERÍSTICAS ACCESORIOS	Se colocará una cenefa decorativa en aluminio	
		El sistema para subir o bajar será con cadena plástica	
		El tensor también será en cadena plástica	
		El tubo superior será de aluminio anodizado y variará de acuerdo a la siguiente especificación con relación a los anchos de cortinas:	
		36 mm interno 38 mm externo para cortinas hasta 2,5 ml (ancho)	
		40 mm interno 42 mm externo para cortinas hasta 3,2 ml (ancho)	
		53 mm interno 56 mm externo para cortinas hasta 4,5 ml (ancho)	
17		La separación máxima entre dos tramos de cortinas será de 1 cm, y pasarán al menos 15 cm en el largo de cada ventana.	
18		El costo debe incluir la instalación de las cortinas.	



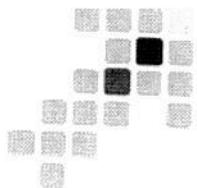
LEONARDO DAVID
 TOCTAGUANO
 TIGMASI

CORTINAS TIPO ROLLER SCREEN BLACK OUT

No.	CARACTERÍSTICA / DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
1	CANTIDAD	89,31m2	
2	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO		
3	UNIDAD	m2	
4	CANTIDAD	89,31	
5	Tela	Screen eco black out	
6	Color	línea blanca	
7	Tipo de corte	Ultrasonido	
8	Opacidad	100% Black out	
9	Composición	100% poliéster con revestimiento acrílico	
10	Peso	0.36 kg/m2	
11	Estabilidad dimensional:	0,50%	
12	Resistencia del color hacia la luz	NFPA 701	
	Control de plomo en tela	Menor o igual al 0,0002%	
	Especificaciones solares	ts 20 % transmisión solar	
		rs 54 % reflexión solar	
		as 26 % absorción solar	
13	Protección UV	95%	
14	visibilidad	0,95	
15	Garantía de tela	Mayor a 5 años	
16		Se colocará una tenefa decorativa en aluminio	
		El sistema para subir o bajar será con cadena plástica	
		El tensor también será en cadena plástica	
		El tubo superior será de aluminio anodizado y variará de acuerdo a la siguiente especificación con relación a los anchos de cortinas:	
		36 mm interno 38 mm externo para cortinas hasta 2,5 ml (ancho)	
		40 mm interno 42 mm externo para cortinas hasta 3,2 ml (ancho)	
17		La separación máxima entre dos tramos de cortinas será de 1 cm., y pasarán al menos 15 cm en el largo de cada ventana	
18		El costo debe incluir la instalación de las cortinas.	

De salir adjudicado se entregará: 89.31 m2. CORTINAS TIPO ROLLER SCREEN BLACK OUT. Tela Screen eco black out. Color línea blanca. Tipo de corte Ultrasonido. Opacidad 100% Black out. Composición 100% poliéster con revestimiento acrílico. Peso 0.36 kg/m2. Estabilidad dimensional 0,50%. Resistencia del color hacia la luz NFPA 701. Control de plomo en tela Menor o igual al 0,0002%. Especificaciones solares ts 20 % transmisión solar rs 54 % reflexión solar as 26 % absorción solar. Protección UV 95%. Garantía de tela Mayor a 5 años

CARACTERÍSTICAS ACCESORIOS: Se colocará una tenefa decorativa en aluminio, El sistema para subir o bajar será con cadena plástica, El tensor también será en cadena plástica El tubo superior será de aluminio anodizado y variará de acuerdo a la siguiente especificación con relación a los anchos de cortinas: 36 mm interno 38 mm externo para cortinas hasta 2,5 ml (ancho), 40 mm interno 42 mm externo para cortinas hasta 3,2 ml (ancho), 53 mm interno 56 mm externo para cortinas hasta 4,5 ml (ancho). La separación máxima entre dos tramos de cortinas será de 1 cm., y pasarán al menos 15 cm en el largo de cada ventana. El costo debe incluir la instalación de las cortinas



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-06-22-7510**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Jueves 23 de Junio del 2022**
PERSONA NATURAL: **TOCTAGUANO TIGMASI LEONARDO DAVID**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1721085411001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

GENERAL INFORMATION

1. Name of the person or organization
2. Address
3. City
4. State
5. Zip

6. Telephone number
7. Fax number

8. Date of birth
9. Sex

EDUCATION

10. School name
11. Degree
12. Year

13. Other schools

14. Other information

15. Other information

Gerardo Chisaguano Malliquinga

De: veronica gallegos <vericorty@hotmail.com>
Enviado el: martes, 21 de junio de 2022 13:21
Para: Gerardo Chisaguano Malliquinga
Datos adjuntos: Decoraciones NUEVO HOGAR.docx; RUC.pdf

Enviado desde Outlook

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a lo cual este mensaje
Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibió este
mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MIBAH no asume
responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones del
remitente.

Decoraciones Nuevo Hogar

Sangolquí- Ecuador

CALIFICACIÓN ARTESANAL: 132844

Quito, 21 de junio del 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CODIGO: NECESIDAD INFIMA CUANTÍA: NIC 1760003410001-2022-0735

OBJETO DE COMPRA: SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS 2022.

SERVICIO DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMSS2022

C P C	IT E M	DETAL LE	DIM EN SIO NE LAR GO	ESPECIFICACIONES	VALO R UNITAR IO	VALOR TOTAL	
546990111	1	BODEGA AREA ADMINISTRATIVA	2,60	Persiana Tipo Ceбра Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	\$ 94,90	\$ 94,90	
	2	AREA MANTENIMIENTO	9,60	Persiana Tipo Ceбра Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	\$ 350,40	\$ 350,40	
	3	Oficina Administrativa	6,90	Persiana Tipo Ceбра Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	\$ 251,85	\$ 251,85	
	4	REHABILITACION	4,00	Persiana Tipo Ceбра Color a Eleccion, material resistente, lavable, enrollable facil manejo	\$ 113,52	\$ 113,52	
	7	VESTIDOR GINECOLOGIA	3,50	Persiana Black Out completa de color a eleccion, especial paraprocedimientos que no permita el ingreso de la Luz.	\$146,00	\$ 146,00	
	8	CONSULTORIO DRA. ZARATE	3,11	Persiana Black Out completa de color a eleccion, especial paraprocedimientos que no permita el ingreso de la Luz.	\$ 367,92	\$ 367,92	
						SUBTOTAL	\$ 1.324,59
						IVA	0
					TOTAL	\$ 1.324,59	

INDICAR EN LAS OFERTAS:
ESPECIFICACIONES
TECNICAS

GARANTIA TECNICA 1año
VALIDEZ DE LA OFERTA 3o
días

TIEMPO DE ENTREGA 5 días
laborables

PRESENTAR CERTIFICADO RUC Y PROVEEDOR NO FALLIDO SERCOP

Atentamente



Verónica Gallegos

C.I. 1711173522-3

Tel: 0998636437

e-mail: vericorty@hotmail.com

Apellidos y nombres GALLEGOS ZAMBRANO MARIA VERONICA		Número RUC 1711735223001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 01/09/1997	Fecha de actualización 21/09/2010	
Inicio de actividades 01/09/1997	Reinicio de actividades 09/11/2005	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / RUMIÑAHUI		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI

DirecciónCalle: MONTUFAR Número: S/N Intersección: MERCADO Número de oficina: PB
Referencia: JUNTO A LA IMPRENTA CEVALLOS**Medios de contacto**

Celular: 0998636437 Teléfono domicilio: 022336192

Actividades económicas

• C13920201 - FABRICACIÓN DE ACCESORIOS CONFECCIONADOS PARA EL HOGAR: CORTINAS, CENEFAS, VISILLOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.**Números del RUC anteriores**

No registra

Apellidos y nombres

GALLEGOS ZAMBRANO MARIA VERONICA

Número RUC

1711735223001



Código de verificación:

CATRCR2022001379180

Fecha y hora de emisión:

23 de junio de 2022 10:33

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-06-22-7115**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Miércoles 22 de Junio del 2022**
PERSONA NATURAL: **GALLEGOS ZAMBRANO MARIA VERONICA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1711735223001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0294-M

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
Funcionario Directivo 8/ Subdirector
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Respuesta-Solicitud de Certificaciones POA, CPC, Catalogo Electrónico, para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

De mi consideración:

En atención al Documento Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M, donde textualmente solicita:

"Mediante el presente solicito a quien corresponda se emita las certificaciones, para la Contratación del servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur., detalladas a continuación:

- *Certificacion POA*
- *Certificacion CPC*
- *Certificacion Catalogo Electronico".*

En este contexto remito la certificación POA requerido.

Con sentimiento de Consideración y estima me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex David Castro Pico
FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / ANALISTA ADMINISTRATIVO
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M

Anexos:
- 066- Servicio de provisión e instalación de Persianas-signed.pdf

Copia:
Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas
Servidor Municipal 7 / Responsable E.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SERVICIOS GENERALES



Firmado electrónicamente por:
ALEX DAVID
CASTRO PICO





Faint text at the top of the page, possibly a header or title.

Central block of faint text, possibly a paragraph or a list.

Text block in the middle of the page, appearing as a list or series of points.

Text block near the bottom of the page, possibly a footer or concluding sentence.



Small faint text or mark near the bottom center.

Faint text at the very bottom of the page, possibly a page number or reference.

CERTIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)-2022
 UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

CERTIFICACIÓN Nro. 066

FECHA: DM Quito, 20 de junio de 2022

En atención al pedido realizado Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M, de 09 de junio de 2022, por el Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, donde solicita la Certificación POA para realizar el proceso de adquisición de "Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur."

En la Planificación Operativa Anual – POA 2022, certifico que se encuentran asignados recursos presupuestarios para adquirir bienes y servicios que garanticen el desarrollo de las actividades establecidas dentro del POA 2022, en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, que para lo solicitado se encuentra afectado conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO		GASTOS ADMINISTRATIVOS
ACTIVIDAD		GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS
TAREAS		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles
PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE ITEM	VALOR ASIGNADO POA
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	39.958,01

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Alex David Castro Pico	Encargado de Seguimiento POA	 Firmado electrónicamente por: ALEX DAVID CASTRO PICO

Memorando Nro. GADDMQ-CP-2022-0155-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
Funcionario Directivo 8/ Subdirector
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Ing. Alex David Castro Pico
Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Dr. Gerardo Chisaguano Malliquinga
Servidor Municipal 12/Responsable
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS
PÚBLICAS

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas
Servidor Municipal 7/Responsable
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO

ASUNTO: Solicitud de Certificaciones POA, CPC, Catalogo Electronico, para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Area de Rehabilitación y el Area Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

De mi consideracion:

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Economista. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector Unidad Metropolitana de Salud Sur - Subdirección Administrativa Financiera, quien emite como asunto "Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur".

... "En atención al Documento Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0139-M, de fecha 8 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO, donde textualmente solicita:

"Mediante el presente solicito a quien corresponda se emita las certificaciones, para la

Memorando Nro. GADDMQ-CP-2022-0155-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

Contratación del servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur., detalladas a continuación:

- *Certificación POA*
- *Certificación CPC*
- *Certificación Catalogo Electrónico".*

En este contexto y dentro de sus competencias, emitir las certificaciones solicitadas."...

Se adjunta Certificación CPC y Catalogo Electrónico.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo
SERVIDOR MUNICIPAL 8/ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M

Anexos:

- CPC 076 SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION UMSS
- CERTIFICACION CATALOGO 077 CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE PERSIANAS PARA EL AREA DE REHABILITACION



Firmado electrónicamente por:
EDGAR MAURICIO
CABRERA TANDAZO



COMPRAS PÚBLICAS

Fecha: 09/06/2022

CERTIFICACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA EL ÁREA DE REHABILITACIÓN Y EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR".

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M, de fecha 09 de Junio de 2022, suscrito por el Economista Marco Maldonado, FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/SUBDIRECTOR UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, en la cual solicita: Solicitud de Certificaciones POA, CPC, Catálogo Electrónico para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

CERTIFICACIÓN CATALOGO ELECTRÓNICO N° 077-CP

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 46.- "Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento", me permito certificar que:

ITEMS	PROCESO	CATALOGO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA EL ÁREA DE REHABILITACIÓN Y EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	NO CONSTA

Se adjunta capturas:

No se encontraron elementos

Copyright © 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escribe aquí para buscar



Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR MAURICIO
CABRERA TANDAZO**

Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo

Servidor Municipal 8 / Analista de Compras Públicas

PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO CERTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CODIGO: CPCECS-UMSS	VERSION 01

CERTIFICACIÓN N° 076-CPC

FECHA: DM Quito, 09 de junio del 2022

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Economista. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector Unidad Metropolitana de Salud Sur - Subdirección Administrativa Financiera, quien emite como asunto "Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur".

Me permito informar:

A esta adquisición le corresponde el código CPC ubicado en el Sistema SOCE a:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPC
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA EL ÁREA DE REHABILITACIÓN Y EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	546990111



Firmado electrónicamente por:
EDGAR MAURICIO
CABRERA TANDAZO

Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo
GESTOR PAC
UMSS



Sistema de Gestión Documental: X GADMO-UMSS-SAF-2022-0275 X Búsqueda de CPC en Catálogo X +

compraspublicas.gob.ec



Sistema Oficial de Contratación Pública



Jueves 9 de junio de 2022 1:08:38

[Ingresar al Sistema]

Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Ingrese el código CPC a buscar:

El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública

Escriba aquí para buscar



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Alex David Castro Pico
Funcionario Directivo 9 / Analista Administrativo
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Ing. Edgar Mauricio Cabrera Tandazo
Servidor Municipal 8/Analista de Compras Públicas
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS
PÚBLICAS

Sr. Dr. Gerardo Chisaguano Malliquinga
Servidor Municipal 12/Responsable
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - COMPRAS
PÚBLICAS

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas
Servidor Municipal 7/Responsable
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO

ASUNTO: Solicitud de Certificaciones POA, CPC, Catalogo Electronico, para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Area de Rehabilitación y el Area Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

De mi consideracion:

En atención al Documento Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0139-M, de fecha 8 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO, donde textualmente solicita:

"Mediante el presente solicito a quien corresponda se emita las certificaciones, para la Contratación del servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur., detalladas a continuación:

- *Certificacion POA*
- *Certificacion CPC*
- *Certificacion Catalogo Electronico".*

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0275-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

En este contexto y dentro de sus competencias, emitir las certificaciones solicitadas.

Con sentimiento de Consideracion y estima me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-UMSS-JM-2022-0139-M



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0139-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
Funcionario Directivo 8/ Subdirector
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Certificaciones POA, CPC, Catalogo Electronico, para la Contratación del Servicio de provisión e instalación de Persianas para el Area de Rehabilitación y el Area Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

De mi consideracion:

Mediante el presente solicito a quien corresponda se emita las certificaciones, para la Contratación del servicio de provisión e instalación de Persianas para el Área de Rehabilitación y el Área Administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur., detalladas a continuación:

- Certificacion POA
- Certificacion CPC
- Certificacion Catalogo Electronico

Con sentimiento de Consideracion y estima me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas
SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO



Firmado electrónicamente por:
1721585576 DIEGO JACOBO
HERNANDEZ BASTIDAS



UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 28 06 2022 12H38

Área	Sector	Centro	Código Proyecto	Proyecto	Partida Presupuestaria	Fondo	Descripción	Asignación Inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo x Comunitaria	Saldo x Devengado	Centro Costo	Disponible	Posición Presupuestaria	% Comprometido	% Devengado
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	2	Agua Potable	13.500,00	-	13.500,00	-	3.606,75	3.606,75	9.893,25	9.893,25	U333M030	9.893,25	G/530101/1MA101	26,72%	26,72%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	2	Energía Eléctrica	11.000,00	-	11.000,00	-	6.606,03	6.606,03	4.393,97	4.393,97	U333M030	4.393,97	G/530104/1MA101	60,65%	60,65%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105	2	Telecomunicaciones	10.000,00	-	10.000,00	-	6.756,83	3.794,49	3.243,17	6.620,51	U333M030	3.243,17	G/530105/1MA101	67,57%	33,79%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	2	Transporte de Personal	63.000,00	788,79	62.211,21	-	62.211,21	25.335,21	-	36.876,00	U333M030	-	G/530201/1MA101	100,00%	40,72%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530202	2	Fletes y Maniobras	1.000,00	968,00	1.968,00	-	1.968,00	1.968,00	-	-	U333M030	-	G/530202/1MA101	100,00%	100,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203	2	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envío	4.500,00	3.500,00	1.000,00	-	1.000,00	1.000,00	-	-	U333M030	-	G/530203/1MA101	100,00%	100,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	2	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00	9.690,00	310,00	-	225,20	225,20	86,70	86,70	U333M030	86,70	G/530204/1MA101	72,33%	72,33%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	2	Servicios de Seguridad y Vigilancia	11.932,87	120.667,13	132.600,00	-	121.666,67	50.999,99	10.933,33	81.600,01	U333M030	10.933,33	G/530208/1MA101	91,75%	38,46%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	2	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	280.667,13	144.017,13	136.650,00	-	55.967,47	31.997,91	80.682,53	104.652,09	U333M030	80.682,53	G/530209/1MA101	40,95%	23,42%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530225	2	Servicio de Ingeneración de Documentos Públ	1.000,00	1.000,00	-	-	-	-	-	-	U333M030	-	G/530225/1MA101	#DIV/0!	#DIV/0!
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	2	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	36.648,01	46.648,01	-	38.907,24	18.943,01	7.740,77	27.705,00	U333M030	7.740,77	G/530402/1MA101	83,41%	40,61%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403	2	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	500,00	500,00	-	-	-	-	-	-	U333M030	-	G/530403/1MA101	#DIV/0!	#DIV/0!
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	2	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	10.000,00	3.898,00	13.898,00	-	6.718,00	3.334,00	7.180,00	10.564,00	U333M030	7.180,00	G/530404/1MA101	48,34%	23,99%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405	2	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	-	15.000,00	-	8.348,84	1.196,26	6.651,16	13.803,74	U333M030	6.651,16	G/530405/1MA101	55,66%	7,98%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	2	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	821,30	2.178,70	-	2.178,70	2.178,70	2.178,70	2.178,70	U333M030	2.178,70	G/530704/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803	2	Combustibles y Lubrificantes	12.000,00	-	12.000,00	-	7.572,10	2.795,08	4.427,80	9.204,92	U333M030	4.427,80	G/530803/1MA101	63,10%	23,39%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	2	Materiales de Oficina	7.000,00	2.246,56	4.753,44	-	4.753,44	4.753,44	-	-	U333M030	-	G/530804/1MA101	100,00%	100,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	2	Materiales de Aseo	10.000,00	7.827,81	2.172,19	-	2.172,19	2.172,19	-	-	U333M030	-	G/530805/1MA101	100,00%	100,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807	2	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	241,00	19.759,00	-	19.759,00	19.759,00	-	-	U333M030	-	G/530807/1MA101	100,00%	100,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811	2	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.000,00	7.031,93	2.968,07	-	43,75	43,75	2.924,32	2.924,32	U333M030	2.924,32	G/530811/1MA101	1,47%	1,47%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	2	Repuestos y Accesorios	10.000,00	15.483,38	25.483,38	-	20.666,68	15.461,31	4.816,70	10.022,07	U333M030	4.816,70	G/530813/1MA101	81,10%	60,67%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570102	2	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	-	2.500,00	-	860,04	860,04	1.639,96	1.639,96	U333M030	1.639,96	G/570102/1MA101	34,40%	34,40%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570203	2	Comisiones Bancarias	50,00	-	50,00	-	-	-	50,00	50,00	U333M030	50,00	G/570203/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510105	2	Remuneraciones Unificadas	516.650,00	-	516.650,00	-	369.807,54	194.434,76	146.842,46	322.215,24	U333M030	146.842,46	G/510105/1MA101	71,58%	37,63%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510106	2	Salarios Unificados	3.132.240,00	202.229,79	2.929.962,21	-	1.251.202,33	1.251.202,33	1.661.863,88	1.661.863,88	U333M030	1.661.863,88	G/510106/1MA101	42,95%	42,95%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510203	2	Decimotercer Sueldo	788.251,20	-	788.251,20	-	67.322,46	67.322,46	720.928,74	720.928,74	U333M030	720.928,74	G/510203/1MA101	8,54%	8,54%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510204	2	Decimocuarto Sueldo	683.638,60	16.878,00	700.516,60	303.187,10	63.294,76	63.294,76	602.053,84	602.053,84	U333M030	296.866,74	G/510204/1MA101	9,51%	9,51%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510204	2	Decimocuarto Sueldo	251.000,00	3.400,00	247.175,00	88.733,80	18.467,98	18.467,98	228.707,02	228.707,02	U333M030	139.973,02	G/510204/1MA101	7,47%	7,47%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510304	2	Compensación por Transporte	11.220,00	-	11.220,00	-	527,00	527,00	10.693,00	10.693,00	U333M030	10.693,00	G/510304/1MA101	4,70%	4,70%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510306	2	Alimentación	89.760,00	-	89.760,00	-	8.432,00	8.432,00	81.328,00	81.328,00	U333M030	81.328,00	G/510306/1MA101	9,39%	9,39%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510401	2	Por Cargas Familiares	23.647,54	-	23.647,54	-	174,25	174,25	23.473,29	23.473,29	U333M030	23.473,29	G/510401/1MA101	0,74%	0,74%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510408	2	Subsidio de Antigüedad	39.412,56	-	39.412,56	-	2.583,29	2.583,29	36.829,27	36.829,27	U333M030	36.829,27	G/510408/1MA101	6,55%	6,55%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507	2	Honorarios	10.447,74	-	10.447,74	-	-	-	10.447,74	10.447,74	U333M030	10.447,74	G/510507/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509	2	Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.844,15	-	12.844,15	-	2.937,74	2.937,74	9.906,41	9.906,41	U333M030	9.906,41	G/510509/1MA101	22,87%	22,87%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510510	2	Servicios Personales por Contrato	4.283.172,00	-	4.283.172,00	-	1.580.618,24	1.580.618,24	2.702.553,76	2.702.553,76	U333M030	2.702.553,76	G/510510/1MA101	36,90%	36,90%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510512	2	Subrogación	5.800,80	-	5.800,80	-	5.800,80	5.800,80	-	-	U333M030	5.800,80	G/510512/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513	2	Encargos	11.601,61	-	11.601,61	-	11.601,61	11.601,61	-	-	U333M030	11.601,61	G/510513/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510601	2	Aporte Patronal	1.033.822,14	25.620,96	1.059.443,10	341.873,08	366.432,33	366.432,33	639.625,43	639.625,43	U333M030	297.752,35	G/510601/1MA101	36,42%	36,42%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510602	2	Fondo de Reserva	683.638,60	16.871,25	700.516,60	277.885,79	186.382,57	186.382,57	478.929,78	478.929,78	U333M030	204.086,29	G/510602/1MA101	28,01%	28,01%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707	2	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.080,43	-	40.080,43	-	84.493,88	84.232,95	180.506,12	180.506,12	U333M030	180.506,12	G/510707/1MA101	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101	2	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	265.000,00	-	265.000,00	-	-	-	-	-	U333M030	-	G/990101/1MA101	31,88%	31,79%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	GC00A10100004D	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	11.005.577,37	-	-	11.078.240,95	3.714.233,53	3.632.868,83	3.632.607,90	7.445.372,12	7.445.633,05	-	-	U333M030	3.731.138,59	G/11.005.577/1MA101	32,79%	32,79%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730204	1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	3.000,00	-	3.000,00	-	-	-	3.000,00	3.000,00	U333M030	3.000,00	G/730204/4MM402	0,00%	0,00%
SOCIALES	SALUD	Unidad de Salud Sur	G122M40200005D	G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	730205	1	Espectáculos Culturales y Sociales													